



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0402-D-FLCH-18

Lima, 26 de abril de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 03849-FLCH-2018, el Jefe de Personal de la Facultad, solicita la capacitación de 04 trabajadores administrativos a llevarse los días 20 y 21 de abril del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetaran a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 033/FLCH-DA-UP/2018, el jefe de la Unidad de Personal solicita gestionar el pago a favor del Grupo Educativo CEPEA, por el servicio de capacitación al personal administrativo;

Que, mediante Informe N.º 88-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Subvención Financiera, por el importe de S/. 1,000.00 (un mil y 00/100 soles), para la capacitación de 04 trabajadores administrativos, en el X Encuentro de Asistentes de Gerencia y Gestores Administrativos "Tecnología de la Información y Calidad en las Empresas en la era Digital" a desarrollarse del 20 al 21 de abril de 2018, que será dictado por el Grupo CEPEA SA.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN BARGAS**
Decano
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov.